



**LICITACION PÚBLICA DENOMINADO: SERVICIO
ARRIENDO IMPRESORAS DEPENDENCIAS
MUNIPALES, QUILLON."**

APRUEBA ADJUDICACION LICITACION PÚBLICA.

DECRETO ALCALDICIO N° 4.848 /

FECHA, 03 de Diciembre de 2021.

VISTOS:

1. Bases Administrativas Especiales y anexos para el llamado a licitación pública denominado **"SERVICIO ARRIENDO IMPRESORAS DEPENDENCIAS MUNIPALES, QUILLON."**
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 179 de fecha 04.11.2021, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
3. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019 que aprueba el Manual de Procedimiento de Compras Públicas;
4. Ley N° 19.886 de Bases de contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
5. Decreto Alcaldicio N°4.355 de fecha 10.11.2021, que aprueba Bases Administrativas Especiales y Técnicas.
6. Licitación Pública Id: 4352-15-LE21 de fecha 12.11.2021.
7. Apertura Electrónica de fecha 22.11.2021.
8. Decreto Alcaldicio n° 4.752 de fecha 30 de noviembre de 2021, modifica miembro de la Comisión Evaluadora.
9. Acta de Evaluación de fecha 30.11.2021.
10. Decreto Alcaldicio N°3.961 de fecha 10.12.2020, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2021.
11. Sentencia Rol N°179-2021 de fecha 17.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
12. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara.
13. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de los Directivos que indica.
14. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
15. Decreto N°250 que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886;
16. Decreto N° 1.179 de fecha 19.02.2013, del Ministerio de Hacienda que establece la incorporación de los municipios del país, a los sistemas a que se refieren los artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
17. Las facultades que me confiere a ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones,



CONSIDERANDO:

- Que, según lo mencionado en Acta de Evaluación de fecha 30 de Noviembre de 2021, donde la Comisión propone al sr. Alcalde, adjudicar la oferta de la **EMPRESA OPCIONES SA. SISTEMAS DE INFORMACION.**
- Que, el Profesional de Dirección de Adm. y Finanzas, se encuentra con Licencia Médica y forma parte de la Comisión Evaluadora del llamado a licitación pública **SERVICIO ARRIENDO IMPRESORAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, QUILLON.**
- Que, se requiere realizar el proceso administrativo del llamado a licitación pública mencionado en el punto anterior a la brevedad a fin de dar continuidad y buen servicio.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE**, la Licitación Pública ID: 4352-15-LE21, denominado "**SERVICIO ARRIENDO IMPRESORAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, QUILLON.**", al oferente **EMPRESA OPCIONES SA. SISTEMAS DE INFORMACION**, RUT: 96.523.180-3, por un monto **Mensual de \$ 181.408.-** (ciento ochenta y un mil cuatrocientos ocho pesos) más IVA incluido. Por un periodo de **36 meses.**
2. **IMPUTESE**, el gasto que origine esta contratación a la Cuenta Presupuestaria al ítem 215.22.09.005 SP 1, "**Bienes y Servicios de Consumo – Arriendos- Arriendos de máquinas y equipos.**"
3. **PUBLIQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el sitio www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MPV/tgm-

DISTRIBUCION:

-Secretaría Municipal - Director Adm. y Finanzas - Dirección Secplan - Depto. Control - Archivo.



JOSE ACUÑA SALAZAR
ALCALDE(S)